

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL AGUILA VALLE

FIJACIÓN EN LISTA (ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO
2019-00095-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ANGEL CARVAJAL FLORES	Traslado a la parte demandada , por tres (3) dias, de la LIQUIDACION DEL CREDITO elaborada por el Apoderado de la parte ejecutante, visible a folios 56 REVERSO Y 57 del cuaderno numero 1. Terminos 5,6 y 7 de abril a las 5 P.M.,dentro de los cuales podran presentar objeciones relativas al estado de cuenta, de conformidad con con el numeral 2° del art.446 del C.G.P.

EL AGUILA, VALLE, 26 DE MARZO DE 2021 A LAS 8.00 A.M.



JULIAN GALLON CARDONA
Secretario Ad-hoc